

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**CAMARMA DE ESTERUELAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2022, acordó la modificación del precio público de prestación del servicio de campamento de verano del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas que se transcribe a continuación:

Primero.—Incluir la disposición transitoria siguiente:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Se suspende para el ejercicio 2022 la cuota de precio público regulada en el artículo 4, entrando automáticamente de nuevo en vigor el día 1 de enero de 2023”.

Segundo.—El presente acuerdo tendrá efectos desde el 1 de junio de 2022.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Camarma de Esteruelas, a 10 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente en funciones (decreto de Alcaldía número 2022-1197, de 9 de noviembre), Cándido Villaseñor Fernández.

(02/21.946/22)

